

Sanitas

Parte de Bupa

SANITAS TOP QUANTUM

Más de
51.000
centros
médicos

4.200
centros
médicos

4
hospitales
Sanitas

21
centros
médicos
Sanitas

8
centros de
rehabilitación
avanzada

5
centros
de bienestar

Un seguro de asistencia sanitaria completa con cobertura de reembolso incluida.



ASISTENCIA SANITARIA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas.
- Psicología: 20 sesiones.
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.



OTRAS COBERTURAS INCLUIDAS

Reembolso Familiar (10.000 €).

- Urgencias por videoconsulta 24 h. Sin cita previa. Para urgencias generales y atención pediátrica.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días. (15.000€ asegurado y año).
- Cobertura dental.
- Segunda opinión médica internacional.
- Accidentes de tráfico y laborales.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Edad de contratación: 0-75 años.

Sin copagos.

Sin edad máxima de permanencia.

Los periodos de carencia son los siguientes:

Intervenciones quirúrgicas ambulatorias: **6 meses**
Psicología: **3 meses**
PPDD de alta tecnología: **6 meses**
Parto o cesárea: **8 meses**

Métodos terapéuticos complejos: **6 meses**
Ligadura de trompas y vasectomía: **6 meses**
Intervenciones quirúrgicas no ambulatorias y hospitalización: **6 meses**

Prima por asegurado desde:

55,90€

10% de descuento para siempre
en pólizas de 4 o más asegurados*

Para más información y contratación:

Consulta nuestra gama de complementos opcionales

1. Primas válidas para nuevos asegurados, que causen alta con fechas efecto entre el 01/10/2023 y el 31/12/2023. Las primas pueden sufrir variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%.